



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN EUROPEA DE AGRICULTURA

40.^a reunión

Budapest (Hungría), 27 y 28 de septiembre de 2017

Contribución de las comisiones técnicas regionales a las prioridades regionales

I. Introducción

1. En 2015 y 2016 se llevaron a cabo, por conducto de las conferencias regionales y los comités técnicos, el examen cuatrienal del Marco estratégico de la FAO y la preparación de un nuevo Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021¹, con miras a su aprobación por el Consejo y la Conferencia en la primera mitad de 2017.

2. En el contexto de la continuidad de la orientación estratégica general de la Organización, se llevó a cabo un examen estratégico regional estructurado con el fin de determinar las principales tendencias y problemas relacionados con la alimentación y la agricultura en la región de Europa y Asia Central y sus consecuencias para la futura labor de la FAO, considerándose también sus especificidades regionales en el examen del Marco estratégico de la FAO y la preparación del PPM para 2018-2021.

3. Para el próximo PPM se han establecido las siguientes prioridades respecto a la labor de la FAO, convenidas en la Conferencia Regional para Europa (ERC) respecto de la región de Europa y Asia Central²:

- 1) la formulación de políticas eficaces para el crecimiento sostenible e inclusivo en favor de los agricultores y la población rural, con especial atención a los pequeños agricultores y las granjas familiares en las políticas agrícolas y de desarrollo generales;
- 2) la expansión a nuevos mercados mediante la armonización de las políticas de comercio, inocuidad alimentaria y sanitarias y fitosanitarias con miras a cumplir los compromisos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los requisitos internacionales de inocuidad y calidad de los alimentos mediante el desarrollo de cadenas de valor;

¹ C 2017/3 Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19, <http://www.fao.org/3/a-ms278s.pdf>.

² Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa de la FAO, Antalya (Turquía), 4-6 de mayo de 2016, <http://www.fao.org/3/a-mq752s.pdf>.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



- 3) la promoción de la gestión sostenible de los recursos naturales, la lucha contra la degradación de la tierra y la desertificación, incluida la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, que serán esferas principales de acción a medio y largo plazo;
- 4) la lucha contra la inseguridad alimentaria y la reducción de todas las formas de malnutrición, que constituyen desafíos importantes a medio y largo plazo.

4. Como parte de la gobernanza regional, existen seis comisiones técnicas en la región de Europa y Asia Central que se dedican a cuestiones técnicas, establecidas como órganos en virtud del artículo VI o del artículo XIV.

- **Artículo VI:** la Comisión Europea de Agricultura (CEA), la Comisión Forestal Europea (CFE) y la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental (CAEPC).
- **Artículo XIV:** la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish) y la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (EuFMD)³.

5. Se están llevando a cabo iniciativas, impulsadas en gran medida por la universalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a efectos de lograr una mayor coherencia en lo que atañe a la gobernanza regional y determinar los vínculos entre las diferentes comisiones técnicas existentes en la región. Aunque hay importantes diferencias institucionales y operacionales entre ellos, todos los órganos creados en virtud del artículo VI, a saber, la CEA (desde el 22.º período de sesiones de la ERC, en 2000), la CFE y la CAEPCA (ambas desde el 30.º período de sesiones de la ERC, en 2016), presentan informes a la Conferencia Regional para Europa. *Por consiguiente, las tres comisiones deben examinar cuestiones y aspectos técnicos de importancia para la región en el marco de sus mandatos y formular recomendaciones a la ERC para que esta los examine durante sus debates y deliberaciones en materia de políticas*⁴. En su quinta reunión, celebrada del 10 al 12 de octubre de 2016, la CACFish tomó la decisión de presentar también informes a la ERC. Hasta ahora, la CGPM no ha acordado oficialmente hacerlo.

6. En la evaluación de la CEA, así como en los resultados de la Consulta oficiosa celebrada en Budapest (Hungría) del 29 al 30 de mayo de 2017⁵, se puso de relieve la importancia de la colaboración entre las comisiones técnicas. La presentación de informes a la ERC supondría para estas una ampliación de su ámbito de influencia y visibilidad y les permitiría exponer oficialmente sus aportaciones a las respectivas esferas de trabajo de la ERC, en beneficio tanto de la FAO como de sus Miembros. La finalidad del presente documento es ofrecer a la CEA un panorama general de las prioridades de cada una de las comisiones técnicas en la región y, por lo tanto, mostrar los posibles vínculos entre las comisiones, como base para determinar las sinergias y entablar un diálogo en aras de la coherencia.

7. El resto del presente documento se divide en dos secciones fundamentales:

- En la Sección II se describen las principales prioridades de la comisión pertinente, sus vínculos con el Marco estratégico y la contribución de dicha comisión al logro de los ODS en la región.
- En la Sección III se presentan las conclusiones y recomendaciones en lo referente al seguimiento.

³ En el presente documento no se aborda la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa ya que esta actúa de forma más independiente de la FAO.

⁴ Plan de trabajo plurianual de la ERC aprobado por esta en su 30.º período de sesiones, celebrado en mayo de 2016.

⁵ Actas de la Consulta oficiosa, celebrada del 29 al 30 de mayo de 2017,

http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/reu/europe/documents/events2017/IC/Minutes_en.pdf

II. Resumen de las principales prioridades de las comisiones en la región

A. Comisión Europea de Agricultura (CEA)⁶

1. Principales prioridades de trabajo de la Comisión para 2018-19

8. El principal objetivo de la CEA es ayudar a los Estados miembros a emprender una acción conjunta y cooperar en cuestiones tecnológicas y normativas relacionadas con la agricultura, lo que incluye la investigación, la educación y la extensión así como las cuestiones relacionadas con la nutrición y la economía agrícola. Otro objetivo consiste en fomentar y facilitar la cooperación entre las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de la agricultura en Europa⁷. En consonancia con el acuerdo adoptado en su 20.^a reunión, la CEA es un órgano encargado de preparar la Conferencia Regional para Europa. El mandato de la CEA abarca la evaluación y determinación de las esferas regionales prioritarias que habrán de examinarse y remitirse a la ERC con vistas a su aprobación.

9. Por tanto, la labor de la CEA para 2018-19 estará estrechamente relacionada con las esferas prioritarias determinadas en el 30.^o período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (véase el párrafo 3 *supra*). Respecto al mandato de la CEA, su contribución a estas esferas prioritarias es la siguiente:

10. **Prioridad 1: Los pequeños agricultores y el empoderamiento de los agricultores familiares**

- Revitalización de las zonas rurales; reducción de la emigración; desarrollo de infraestructuras para los pequeños productores, en particular para el acceso a servicios de asesoramiento, prácticas innovadoras e instalaciones educativas a fin de incrementar su competitividad; y acceso equitativo a la tierra y su distribución.
- Mejora de los sistemas de tenencia de tierras y mayor aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (Directrices voluntarias sobre la tenencia).
- Empoderamiento de la mujer rural, apoyo a la formación profesional y los servicios de protección social para los grupos más desfavorecidos.

11. **Prioridad 2: Comercio agroalimentario e integración de los mercados**

- Armonización de las políticas comerciales y sanitarias y fitosanitarias con los compromisos de la OMC, desarrollo de la capacidad de los organismos de inocuidad de los alimentos de los Estados miembros en la esfera del análisis de los riesgos para la inocuidad alimentaria (gestión, evaluación y comunicación de riesgos).
- Asistencia técnica para el perfeccionamiento de las cadenas de valor de determinados productos alimentarios, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, incluidos los pequeños y medianos agricultores y operadores de empresas alimentarias.

12. **Prioridad 3: Ordenación sostenible de los recursos naturales y el cambio climático**

- Gestión del agua y degradación de la tierra en la mayor parte de los países de la región.
- Mantenimiento de la biodiversidad, reducción de la sobreexplotación de los suelos.
- Integración de la actividad forestal con la agricultura, incluida la ordenación de praderas y pastizales.

⁶ Sitio web de la Comisión Europea de Agricultura: <http://www.fao.org/europe/commissions/eca/en/>. Informe de la 39.^a reunión de la Comisión Europea de Agricultura, Budapest (Hungría), 22 y 23 de septiembre de 2017, <http://www.fao.org/3/a-mo701s.pdf>.

⁷ Sitio web de los órganos rectores y estatutarios de la FAO: http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsb-subject-matter/statutory-bodies-details/es/c/93/?no_cache=1.

- Agricultura climáticamente inteligente con miras a aumentar la productividad y los ingresos de forma sostenible y facilitar la adaptación en el ámbito del sector agrícola de la región.

13. **Prioridad 4: La seguridad alimentaria y el modo de abordar las formas de malnutrición**

- Obtención de mejoras respecto de las carencias de micronutrientes, la hipernutrición y las dietas poco saludables de niños y adultos.
- Elaboración y gestión de mecanismos de gobernanza y coordinación incluyentes, apoyo para el fortalecimiento de la toma de decisiones basadas en hechos comprobados, disponibilidad de datos e información relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición.
- La labor se centrará en las políticas, la inversión, los programas, y en marcos jurídicos, por ejemplo leyes de seguridad alimentaria y programas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.

14. Además, el Comité Ejecutivo de la CEA tomó nota de los debates preliminares relacionados con la evaluación de la CEA y, en particular, de que se consideraba una prioridad absoluta la mejora del enfoque técnico de la CEA mediante la elección de un tema cada vez a fin de hacerlo más pertinente y útil para sus miembros en general y para poder compartir experiencias y conocimientos de alta calidad. El programa de la 40.^a reunión de la CEA ya refleja este enfoque, habiéndose elegido como su tema principal “Efecto del cambio climático en las enfermedades transfronterizas de los animales”. Durante la reunión se hizo hincapié en los efectos del cambio climático sobre las enfermedades de los animales, el comercio y la seguridad alimentaria en la región, la creciente preocupación acerca de la resistencia a los antimicrobianos y sus consecuencias y el seguimiento de la CMNUCC⁸ y el Acuerdo de París.

2. *Relación entre los programas estratégicos y las prioridades de la Comisión*

15. La prioridad 1 está estrechamente relacionada con el **Objetivo estratégico (OE) 3** y se centra en proporcionar prácticas innovadoras a los pequeños productores. También aborda el tema de la estructura de las explotaciones agrícolas y la capacidad de los pequeños productores de la región. Esta prioridad también está en consonancia con el **OE 4**, “propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes”, y las especificidades regionales relativas al “refuerzo de la seguridad alimentaria y la nutrición de una forma sostenible” y el “asesoramiento normativo a los gobiernos para respaldar la intensificación sostenible de la producción agrícola en pequeñas explotaciones”. Ello incluye el motor regional 1 sobre “medios de vida y pobreza rurales”.

16. La prioridad 2 contribuye al **OE 4** y a la especificidad regional relativa al “apoyo sobre políticas e institucional para el ingreso de los Estados miembros en organismos regionales y mundiales comerciales y de establecimiento de normas y en organizaciones de cooperación económica regional”. Ello incluye el motor regional 5, “políticas sobre comercio agrícola”.

17. La prioridad 3 está relacionada con el **OE 5**, “incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis” y con la especificidad regional relativa a la “ordenación de los recursos naturales, que incluye la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos”. Ello comprende el motor regional 3 sobre la “sostenibilidad de la producción de alimentos y los sistemas alimentarios”.

18. La prioridad 4 se aborda en el marco del **OE 1**, “contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición”, y de la especificidad regional sobre el “fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición de una forma sostenible”, como la prioridad 1. Ello incluye el motor regional 4 sobre la “inseguridad alimentaria”.

⁸ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

3. *Contribución de la CEA a la Agenda 2030 y los ODS*

19. La prioridad 1 aborda principalmente el **ODS 1** (fin de la pobreza) y el **ODS 2** (hambre cero). En particular, aborda la meta 1.4 relativa al acceso a los recursos y servicios y la meta 2.3 referente a la productividad y el aumento de los ingresos de los pequeños productores.

20. La prioridad 2 se centra principalmente en el **ODS 8** (trabajo decente y crecimiento económico) y el **ODS 17** (alianzas para lograr los objetivos), así como en el **ODS 2**, el **ODS 10** (reducción de las desigualdades) y el **ODS 12** (consumo y producción responsables). En particular, aborda la meta 8.a sobre el apoyo al comercio en los países en desarrollo y países menos adelantados, la meta 17.10 sobre un sistema comercial abierto y no discriminatorio y la meta 17.11 sobre el aumento de la participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales.

21. La prioridad 3 se centra principalmente en el **ODS 6** (agua limpia y saneamiento), el **ODS 13** (acción por el clima) y el **ODS 15** (vida en la tierra). En particular, aborda la meta 6.5 sobre gestión integrada del agua, la meta 13.1 sobre la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y la meta 15.1 sobre el uso sostenible de la tierra.

22. La prioridad 4 se centra principalmente en el **ODS 2** (hambre cero). En particular, aborda la meta 2.1 sobre la seguridad alimentaria, la meta 2.2 sobre la malnutrición y la meta 2.3 sobre la inversión en infraestructuras y servicios agrícolas.

B. Comisión Forestal Europea (CFE)⁹

1. Principales prioridades de trabajo de la Comisión para 2018-19

23. La finalidad de la CFE es brindar un foro normativo y técnico a los países a fin de examinar y abordar las cuestiones forestales a escala regional; intercambiar información y, en general por conducto de órganos auxiliares especiales, asesorar sobre prácticas y medidas adecuadas para resolver los problemas técnicos y económicos, y formular recomendaciones apropiadas en relación con estas actividades. La CFE cuenta con un órgano auxiliar, el Grupo de trabajo sobre ordenación de cuencas hidrográficas de montaña, y una serie de grupos de trabajo asociados, a saber, el Grupo de trabajo CEPE/FAO sobre estadísticas, economía y ordenación forestales y ocho equipos de especialistas CEPE/FAO.

24. La CFE tiene un programa de trabajo regional que ejecuta a través de la Oficina Regional para Europa y Asia Central (REU) y la Oficina Subregional para el Asia Central (SEC), el cual incluye las siguientes prioridades:

25. REU: i) garantizar la movilización de la madera y el uso de los recursos forestales no madereros de forma sostenible, especialmente en vista del aumento de la demanda de bioenergía, prestando apoyo a los Estados miembros en la evaluación y vigilancia de los recursos forestales o arbóreos y de fauna y flora silvestres; ii) reforzar la capacidad de los países para hacer frente a las amenazas crecientes derivadas del desplazamiento de plagas con la expansión del comercio internacional unida al cambio climático en el plano local, y poner en práctica la Guía para la aplicación de las normas fitosanitarias en el ámbito forestal; iii) reforzar la capacidad de los países para evaluar y vigilar los efectos del cambio climático sobre los recursos de bosques y tierras y ayudar a los países a adaptarse al cambio climático y a mitigar sus efectos.

26. SEC: i) reforzar la gobernanza forestal, incluidas las estructuras normativas, jurídicas e institucionales; ii) establecer un sistema de evaluación y vigilancia de los recursos forestales o arbóreos; iii) fomentar la seguridad en la tenencia de la tierra y la propiedad forestal; iv) combatir la deforestación

⁹Sitio web de la Comisión Forestal Europea (CFE): <http://www.fao.org/forestry/efc/es/>.

Informe de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 38.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 73.ª reunión, <http://www.fao.org/documents/card/es/c/ca63d88c-ca6b-40d6-bab4-e8a4db848761/>.

y la degradación de los bosques causadas por la recolección de leña y el pastoreo de ganado; v) restauración y ordenación sostenible de las cuencas hidrográficas de montaña y conservación de los bosques ribereños (*tugai*); y iv) adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos sobre los recursos de bosques y tierras.

27. Además, la CFE cuenta con un programa de trabajo integrado con el del Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la CEPE, que se ejecuta por conducto de la Sección de la Madera y los Bosques de la CEPE/FAO en Ginebra. Este incluye las siguientes esferas de trabajo para el período 2018-2021: i) recopilación, seguimiento y evaluación de datos (que incluyen las evaluaciones de los recursos forestales mundiales [FRA] y estadísticas forestales); ii) la facilitación del diálogo y el asesoramiento en materia de políticas forestales; iii) la comunicación y divulgación; y iv) el fomento de la capacidad.

2. *Relación entre los programas estratégicos y las prioridades de la Comisión*

28. Las prioridades de trabajo de la CFE están relacionadas con el OE 2 de la FAO a través de los siguientes logros: 2.1: Los Estados aumentaron la productividad de forma sostenible, combatiendo al mismo tiempo el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca; 2.2: Los países elaboraron o mejoraron políticas y mecanismos de gobernanza para abordar la producción sostenible, el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca; 2.3: Los países mejoraron la aplicación de políticas e instrumentos internacionales en favor de una agricultura, una actividad forestal y una pesca sostenibles; 2.4: Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados en favor de la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, al tiempo que hicieron frente al cambio climático y la degradación ambiental.

29. La CFE también contribuye al OE 4 a través de los siguientes logros: 4.1: Formulación de normas internacionales, acuerdos comerciales y directrices voluntarias para mejorar el acceso a los mercados internacionales y su funcionamiento; 4.4: Los países adoptaron decisiones basadas en datos comprobados para apoyar el desarrollo de los sistemas agroalimentarios.

3. *Contribución de la CFE a la Agenda 2030 y los ODS*

30. La labor de la CFE contribuye a la consecución del ODS 15, en particular las metas 15.1, 15.2 y 15.4. La labor de la CFE también contribuye al ODS 2, en particular la meta 2.3, y el ODS 7, en particular la meta 7.2.

C. Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA)¹⁰

1. Principales prioridades de trabajo de la Comisión para 2018-19

31. La misión de la CAEPCA consiste en prestar asistencia a los países en el desarrollo sostenible a largo plazo, la utilización, la conservación, la recuperación y la ordenación responsable de la pesca continental y la acuicultura en Europa, en consonancia con los objetivos y principios del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable y otros instrumentos internacionales pertinentes. Su misión consiste asimismo en respaldar actividades económicas, sociales y recreativas sostenibles con miras a la consecución de tales objetivos proporcionando asesoramiento, información y coordinación, alentando una mayor participación y comunicación entre las partes interesadas y realizando investigaciones eficaces.

32. A continuación figuran los objetivos específicos de la CAEPCA establecidos en el Plan estratégico para 2012-17:

- Objetivo 1: Continuar promoviendo la CAEPCA como principal organización paneuropea en materia de pesca continental y acuicultura en Europa.
- Objetivo 2: Aplicar procesos y procedimientos para prestar asesoramiento a través de proyectos y redes de conformidad con los requisitos de los miembros.
- Objetivo 3: Crear una red internacional de organizaciones, partes interesadas, comunidades y organizaciones intergubernamentales que tienen interés en la pesca continental y la acuicultura a fin de promover los objetivos de la CAEPCA en coordinación con dichos órganos.
- Objetivo 4: Aplicar las estructuras, el proceso y los procedimientos de la CAEPCA en coordinación con la Secretaría de la FAO, a fin de garantizar un cumplimiento eficaz de los objetivos de los miembros de acuerdo con la mejor práctica internacional.

33. El plan de trabajo para el período entre reuniones 2015-17¹¹, conforme a lo acordado en la 28.^a reunión celebrada en Lillehammer (Noruega), del 17 al 19 de junio de 2015, seguía centrándose en las esferas prioritarias determinadas por los miembros en 2010, a saber:

- 1) aspectos sociales y económicos de la pesca continental y la acuicultura;
- 2) facilitación de la continuidad fluvial;
- 3) normalización de técnicas de muestreo, protocolos y presentación de informes sobre las capturas; y
- 4) ciudadanos en apoyo de la ciencia pesquera. El fomento de la ciencia ciudadana se consideró fundamental para las pesquerías con escasez de datos y para las especies de peces que atraen menos interés de investigación.

La investigación sobre la pesca recreativa también se determinó como una prioridad; la Comisión convino en conceder más importancia a la investigación en la acuicultura, a fin de abordar los problemas a los que se enfrentaba la acuicultura continental en toda Europa.

34. La 29.^a reunión de la CAEPCA se celebrará en Stare Jablonki (Polonia), del 6 al 8 de septiembre de 2017, y la Comisión establecerá su plan de trabajo para 2017-18. En el simposio de la CAEPCA, celebrado inmediatamente antes de la 29.^a reunión, se abordará el cambio climático, en concreto, la “adaptación de la pesca continental y la acuicultura al cambio climático”. Por lo tanto, es probable que los efectos del cambio climático y las estrategias de adaptación al mismo para la pesca continental sean un tema clave de debate de la Comisión.

¹⁰ Sitio web de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA):

<http://www.fao.org/fishery/rfb/eifaac/en>.

Informe de la 28.^a reunión de la CAEPCA, Lillehammer (Noruega), 17-19 de junio de 2015,

<http://www.fao.org/3/a-i4936e.pdf>.

¹¹ Plan de trabajo de la CAEPCA para 2015-17, <ftp://ftp.fao.org/FI/DOCUMENT/eifac/eifaac28/3e.pdf>.

2. *Relación entre los programas estratégicos y las prioridades de la Comisión*

35. La labor de la Comisión es pertinente para todos los OE. En particular, la mejora de la capacidad de muestreo estadístico de los miembros de Europa y la gestión de la pesca de captura continental están estrechamente relacionadas con el **OE 2**, mejorar la productividad y la sostenibilidad de la pesca. La mejora de los datos y la investigación sobre la acuicultura continental mejora a su vez los medios de vida de los pequeños productores, lo que guarda relación con el **OE 3**. Estas dos esferas prioritarias relativas al desarrollo de la pesca continental están relacionadas con la mayor disponibilidad de pescado como alimento (**OE 1**) y con el logro de unas cadenas de valor alimentarias más resilientes (**OE 5**) a los desastres naturales y el cambio climático al incrementar la diversidad de las fuentes de empleo y de alimentos.

3. *Contribución de la Comisión a la Agenda 2030 y los ODS*

36. La labor de la Comisión está directamente relacionada con el **ODS 1** y el **ODS 2** —fin de la pobreza y hambre cero— mediante la promoción de la mejora de los medios de vida de la pesca continental y la acuicultura y de productos alimenticios ricos en micronutrientes para una población creciente. La acuicultura continental de especies de peces no carnívoros es, desde el punto de vista energético, el modo más eficaz de producir proteínas en términos de emisiones de carbono, sobre todo en comparación con la producción terrestre de carne. De ese modo contribuye al **ODS 13** sobre la acción por el clima. La mejora de la investigación, la recopilación de datos y la gestión de la pesca continental y la acuicultura guardan relación con el **ODS 12**, producción y consumo responsables. La labor de la Comisión dirigida a mejorar la recopilación de datos y la investigación sobre la pesca de captura continental puede disminuir la presión sobre los recursos marinos y, por tanto, contribuir indirectamente al logro del **ODS 14** sobre los océanos, así como a la reducción de la incidencia de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en aguas continentales, por ejemplo, al mejorar la recopilación de datos y la vigilancia por parte de los pescadores deportivos.

D. **Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM)**¹²

1. *Principales prioridades de trabajo de la Comisión para 2018-19*

37. La principal prioridad de la CGPM es la aplicación de la Estrategia a medio plazo hacia la sostenibilidad de la pesca en el Mar Mediterráneo y el Mar Negro (2017-2020)¹³, aprobada en 2016 por la Comisión en el contexto del ODS 14 y el OE 2 de la FAO. A este respecto, los progresos permitirán alcanzar para 2020 las cinco metas que figuran a continuación.

- Meta 1: Invertir la tendencia decreciente de las poblaciones de peces mediante el fortalecimiento del asesoramiento científico en apoyo de la ordenación.
- Meta 2: Apoyo a los medios de vida de las comunidades costeras a través de la pesca en pequeña escala sostenible.
- Meta 3: Frenar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, a través de un plan de acción regional.
- Meta 4: Reducir al mínimo y mitigar las interacciones no deseadas entre la pesca, los ecosistemas marinos y el medio marino.
- Meta 5: Fomentar la creación de capacidad y la cooperación, incluso mediante la prestación de asistencia técnica y la capacitación en el plano nacional.

¹² Sitio web de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM): <http://www.fao.org/gfcm/es/>. Informe de la 40.^a reunión de la CGPM, St. Julian's (Malta), 30 de mayo-3 de junio de 2016, <http://www.fao.org/gfcm/reports/statutory-meetings/detail/en/c/423828/>.

¹³ Estrategia a medio plazo (2017-2020) de la CGPM hacia la sostenibilidad de la pesca en el Mediterráneo y el Mar Negro, http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/faoweb/GFCM/News/Mid-term_strategy-e.pdf.

38. La Comisión se centra además en la aplicación de la estrategia regional para la acuicultura sostenible mediante el apoyo a los países en el establecimiento de zonas asignadas para la acuicultura, la definición de indicadores ambientales y la determinación de lugares para la cría de especies.

2. *Relación entre los programas estratégicos y las prioridades de la Comisión*

39. Como se indica en el apartado 1, la aplicación de la Estrategia a medio plazo está directamente relacionada con el **OE 2**, “Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles”. Existe una estrecha relación entre el trabajo previsto de la Comisión y de la FAO en la región, especialmente en lo que atañe al apoyo a los países para la elaboración y aplicación de instrumentos normativos y reglamentarios, tales como acuerdos internacionales, códigos de conducta, normas técnicas y de otra índole, teniendo en cuenta que más del 50 % de las partes contratantes y las partes cooperantes no contratantes de la CGPM se sitúan en el marco de la REU. La CGPM se centra en el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola en el Mediterráneo y el Mar Negro y desempeña una función fundamental en la creación de empleo en las zonas costeras.

3. *Contribución de la Comisión a la Agenda 2030 y los ODS*

40. El **ODS 14** aboga por unos ecosistemas marinos sanos y resilientes a partir de múltiples metas, aunque se basa, en última instancia, en la aplicación regional, sobre todo a través de los convenios sobre mares regionales y organizaciones regionales de ordenación pesquera, como la CGPM. Si bien puede considerarse que el ODS 14 entraña una estrategia integral en la que se pide una acción gradual a todos los niveles de gobernanza, es en el plano regional donde han de realizarse los progresos en la consecución de las metas. A este respecto, como se indica en el apartado 1, la Estrategia a medio plazo contribuirá a acelerar los progresos en la consecución del ODS 14 a través de la adaptación de las metas que en ella se establecen a las prioridades y especificidades regionales del Mediterráneo y el Mar Negro.

E. **Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish)¹⁴**

1. *Principales prioridades de trabajo de la Comisión para 2018-19*

41. La principal prioridad de la CACFish es ayudar a los miembros en la ordenación y conservación de la pesca continental y la acuicultura en el plano regional como parte de las tareas que se le hayan asignado en la Oficina Subregional de la FAO para Asia Central. Su ámbito de competencia son las aguas continentales de Estados de Asia central (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán), así como el Cáucaso (Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Turquía). Como órgano establecido en virtud del artículo XIV, la CACFish tiene la facultad de formular recomendaciones vinculantes para sus miembros. Un componente importante de la CACFish es el desarrollo a través de la cooperación Sur-Sur y el intercambio de conocimientos. Las actividades aprobadas en el segundo Programa de trabajo regional quinquenal de la CACFish para 2016-2020¹⁵ son:

42. Componente 1: Ordenación pesquera a través de la asistencia técnica para mejorar los marcos jurídicos y reglamentarios y las estructuras institucionales; fomento de la capacidad en lo referente a las políticas, la gestión y la planificación pesqueras; recolección y gestión de datos sobre pesca.

¹⁴ Sitio web de la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish): <http://www.fao.org/fishery/rfb/cacfish/en>.

¹⁵ Segundo Programa de trabajo regional quinquenal de la CACFish para 2016-2020, <http://www.fao.org/fi/static-media/MeetingDocuments/CACFish/2016/Inf5e.pdf>.

43. Componente 2: Desarrollo de la acuicultura, a través del fomento de la capacidad en la esfera de los sistemas de producción; prestación de asesoramiento técnico sobre la ordenación de poblaciones de reproducción; y prestación de asesoramiento técnico sobre la elaboración de pienso para peces.

44. Componente 3: La pesca continental y su conservación, mediante el apoyo a objetivos relativos a la ordenación y conservación de la pesca continental; prestación de asesoramiento técnico sobre la preservación de los recursos genéticos; talleres sobre la rehabilitación del hábitat de la pesca continental; prestación de asesoramiento técnico sobre el establecimiento de sistemas de seguimiento, control y vigilancia en la pesca continental; y prestación de asesoramiento técnico en relación con la cría, la repoblación y las pesquerías basadas en el cultivo.

45. Componente 4: Las actividades posteriores a la captura y la comercialización, a través de la ordenación posterior a la captura, la certificación de la inocuidad y calidad de los alimentos y el análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC), así como del suministro de información sobre el mercado de pescado.

46. Componente 5: La investigación y el fomento de la capacidad, mediante el apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y la educación en materia de pesca y acuicultura, y la capacitación de investigadores, personal técnico ministerial, responsables de criaderos y representantes de organizaciones de pescadores.

47. La aplicación efectiva del segundo Programa de trabajo regional quinquenal depende de la asignación de un presupuesto adecuado, que proviene de las cuotas de sus miembros. Actualmente, la CACFish tiene cinco miembros (Armenia, Azerbaiyán, Kirguistán, Tayikistán y Turquía). Otros países han manifestado su interés y han participado en calidad de observadores en la quinta reunión, celebrada en Tashkent en octubre de 2016; se trata de Georgia, Kazajistán, Ucrania y Uzbekistán. Se dispone de recursos extrapresupuestarios para contribuir a los proyectos de la CACFish con miras al logro de sus objetivos, como el Programa de Asociación FAO/Turquía (FTPP), el FTTP II y el programa sobre la creación de capacidad para la ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura en Asia central (FishCap)¹⁶.

48. La sexta reunión de la CACFish se celebrará en Izmir (Turquía) en mayo o junio de 2018, y la Comisión determinará en ese momento el plan de trabajo para 2018-2020. El programa de trabajo del periodo entre reuniones 2016-18 se evaluará en la cuarta reunión del Comité Asesor Técnico, que se celebrará en Tbilisi (Georgia), en noviembre de 2017.

2. *Relación entre los programas estratégicos y las prioridades de la Comisión*

49. Los componentes 1, 2 y 3 de los objetivos de la CACFish están relacionados con el **OE 2**, es decir, promover el desarrollo, la conservación, la ordenación racional y la utilización más acertada de los recursos acuáticos vivos, así como el desarrollo sostenible de la acuicultura en Asia central y el Cáucaso. Dada la naturaleza de los acuicultores y pescadores continentales en pequeña escala de la región, la CACFish también es pertinente para el logro del **OE 3**, en concreto, la mejora de los medios de vida y el trabajo decente de los pequeños productores. Puesto que se enumeran asimismo entre las actividades la gestión de la cadena de valor posterior a la captura, la información del mercado de pescado y la promoción de la certificación del APPCC para garantizar la inocuidad de los alimentos, la Comisión también contribuye al logro del **OE 1** y el **OE 4**.

¹⁶ La Comisión consideró que el proyecto FishCap era una contribución esencial a la labor de la CACFish para el período 2017-2020 y respaldó sus objetivos, resultados, productos y actividades. Se reconoció que el proyecto FishCap permitiría a la Comisión llevar a cabo al menos una tercera parte de su segundo Programa de trabajo regional (2016-2020). La Comisión pidió a la Secretaría de la CACFish, la FAO y el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Turquía que propusieran un proyecto con un presupuesto adecuado con vistas a su aprobación por el Comité Directivo del FTTP, para poder iniciar su puesta en marcha en 2017.

3. *Contribución de la Comisión a la Agenda 2030 y los ODS*

50. La labor de la Comisión está directamente relacionada con el **ODS 1** y el **ODS 2** —fin de la pobreza y hambre cero— mediante la prestación de asistencia técnica y el fomento de la capacidad técnica en diferentes ámbitos de la pesca y la acuicultura, incrementando así la producción y los ingresos de las poblaciones rurales y contribuyendo a una alimentación de las personas con una composición diferente de proteínas y micronutrientes. La prestación de asistencia en el logro de la inocuidad de los alimentos y la garantía de calidad de la cadena de producción de pescado a través de la mejora de la introducción del sistema de APPCC guarda relación con el **ODS 3**. La prestación de asistencia técnica en la esfera de la ordenación de la pesca y la acuicultura contribuye al **ODS 14**. El apoyo a la pesca continental y su conservación, incluida la buena gestión de las diferentes masas de agua, sienta las bases para la consecución del **ODS 6**.

III. Conclusiones y recomendaciones

51. Las prioridades y programas de trabajo de las diferentes comisiones técnicas en la región muestran los exhaustivos debates y análisis técnicos realizados, así como las recomendaciones en materia de políticas, y reflejan los vínculos evidentes entre las comisiones al abordar los desafíos de la región.

52. A raíz de la decisión adoptada por la ERC en 2016 de que la CFE, la CAEPCA y la CEA debían presentar sistemáticamente informes a la ERC, así como de la decisión de la CACFish en su quinta reunión (celebrada del 10 al 12 de octubre de 2016) de presentar también informes a la ERC, se destacó aún más la necesidad de coordinación entre las comisiones regionales en cuestión. Se alienta asimismo a la CGPM a que considere la posibilidad de adoptar este acuerdo de forma oficial.

53. Para ello, todas las comisiones técnicas habrían de examinar su labor y establecer prioridades con el objetivo de lograr una mayor coherencia con las prioridades regionales generales establecidas por la ERC, además de destacar sus respectivas contribuciones a la consecución de las prioridades regionales y a sus propias iniciativas regionales. Sería conveniente que los informes de las comisiones se elaboraran teniendo en cuenta las prioridades regionales en la siguiente ERC, además de armonizar su modalidad de presentación de informes y buscar oportunidades de debates, ponencias y trabajos conjuntos sobre temas de interés común en actos paralelos durante los períodos de sesiones de la ERC.

54. Teniendo en cuenta la universalidad de los ODS, así como la importancia de determinar las sinergias entre los programas estratégicos, sería necesario que las comisiones mantuvieran más diálogos conjuntos basados en la armonización de su labor sobre los ODS y los OE de la FAO para garantizar que las prioridades determinadas no constituyan contradicción alguna. En concreto:

- intensificar el diálogo y la cooperación entre las comisiones, en particular intercambiando información sobre las metas y actividades e invitando a los representantes de otras comisiones a las reuniones, a fin de lograr sinergias y armonizar las definiciones de prioridades regionales en el plano regional y en el de los Estados miembros;
- celebrar, según proceda, reuniones técnicas conjuntas y establecer grupos mixtos de expertos entre las comisiones para abordar cuestiones generales en esferas técnicas y científicas;
- reorganizar la página web de la REU para reflejar el trabajo de todas las comisiones técnicas con objeto de proporcionar más información y fomentar la sensibilización entre los países.

55. El mecanismo propuesto para el trabajo conjunto consistiría en que la ERC asignara la coordinación de este proceso a un Grupo de trabajo oficioso de la ERC integrado por los presidentes y secretarios de todas las comisiones regionales participantes, que presidirían por rotación los presidentes de las propias comisiones regionales.

Anexo 1**A. Objetivos Estratégicos (OE) de la FAO¹⁷**

- OE 1:** Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición
- OE 2:** Lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles
- OE 3:** Reducir la pobreza rural
- OE 4:** Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes
- OE 5:** Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis






B. Los ODS y la Agenda 2030¹⁸

- Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 14:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- Objetivo 17:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

¹⁷ Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 (página 7), <http://www.fao.org/3/a-ms278s.pdf>.

¹⁸ Sitio web de la FAO sobre los ODS: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/es/>.

C. Metas e indicadores relativos a los ODS incluidos en el marco de resultados para 2018-2021 relativo a los objetivos estratégicos¹⁹

Símbolo ODS	Referencia ODS	Las metas relativas a los ODS contribuyeron a	Número de indicadores	Referencia al OE (en negrita si hay tres o más indicadores)
	ODS 2	8	13	OE 1, OE 2, OE 3, OE 4, OE 5
	ODS 1	6	10	OE 3, OE 5
	ODS 15	5	6	OE 2, OE 5
	ODS 8	4	4	OE 3, OE 4
	ODS 13	3	4	OE 2, OE 5
	ODS 14	4	4	OE 2, OE 3, OE 4
	ODS 10	2	2	OE 3, OE 4
	ODS 5	1	2	OE 3, OE 5
	ODS 6	1	2	OE 2
	ODS 3	1	1	OE 1
	ODS 9	1	1	OE 4
	ODS 11	1	1	OE 5
	ODS 12	1	1	OE 4
	ODS 16	1	1	OE 5
	ODS 17	1	1	OE 4
Total	15	40	53	

¹⁹ Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 (página 12), <http://www.fao.org/3/a-ms278s.pdf>.